ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACADEMIA NAVAL ALMIRANTE ILLINGWORTH S.A. ANAI CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE

En Guayaquil, el veintiséis de febrero del dos mil quince, se reúnen en la oficina de la compañía, ubicada en el kilómetro 8 ½ de la Vía a Daule, habiéndose omitido la convocatoria previa por la prensa, por estar presentes todos los accionistas de la compañía, la Sra. Ma. Luisa De Janon, Sra. Pilar Gilbert por sus propios derechos, en representación del Cmte. Fausto Aguilera Caderón y en representación de la empresa FUQUA S.A., Lcda. Pilar Herrera por sus propios derechos, y en representación de la Sra. Karla Herrera Fernández y de la Srta. Claudia Herrera Fernández y para efectos de voto para la elección del directorio de la Sra. Pilar Gilbert y de FUQUA S.A., Ing. Juan Carlos Valverde en representación de la Arq. Lourdes Herrera, Sr. Gustavo Jarrin, Ing. Francisco Guzmán, Ing. Octavio Jarrin, Sr. Francisco Jarrin en representación de la Sra. Ana Rivadeneira, Sra. Cecilia Puig, Arq. Jorge Wolf, Sra. Priscilla Wolf, Sr. Alberto Puig, Vicealmirante Jorge Cruz, Sr. Eduardo Cruz, Sra. Carmen Hilbron, Sr. Manuel Carrera, Sra. Aida Margarita Game, Sr. Julio Roberto Game, Sra. Susana Game, Sra. Maria Elena Murtinho por sus propios derechos y en representación de Martha Cecilia Cruz Game, Maria Elena Cruz Game y para efectos de voto para elección del directorio del VALM. Jorge Cruz Game, Cesar Naveda en representación de Carmen Naveda y el Sr. Fernando Páez por sus propios derechos y en representación de Ing. Francisco Guzmán, Sra. Cecilia Puig, Sr. Alberto Puig, Arq. Jorge Wolf para efectos de voto para elección del directorio y con voz y voto representa a Sra. Beatriz Sosa, Sr. Guillermo Sosa, Sra. Maria del Carmen Sosa, Sra. Mónica Beatriz Sosa, Sra. Sara Catalina Sosa, Sr. Rafael Domínguez, Sr. Ernesto Domínguez, Srta. Alegría Puig, Econ. Jorge Páez, Sra. Cecilia Páez, Sra. Marianita Páez, Sra. Beatriz Páez y Sra. Susana Páez. Se encuentra también presente el Econ. Manuel Suco Cárdenas, Auditor de la Compañía. Con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Preside la sesión el señor Andrés Carrera y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente de la Compañía, Sr. Álvaro Puig, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El señor Gerente expresa que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"; y mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la resolución antes mencionada.
Así mismo, expresa que con Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, el Superintendente de Compañías estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2012 por lo que mediante Resolución No.SC.ICI.DCCP.G.13.009 del 11 de septiembre de 2013, publicada en el Registro Oficial No. 96 del 7 de octubre de 2013, determinó que además de las compañías que de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera están obligadas a presentar estados financieros consolidados, deben hacerlo también aquellas compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas.

Así, dado que la Norma Internacional de Información Financiera 10 "Estados Financieros Consolidados", cuyo objetivo es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas, y la sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) "Estados Financieros Consolidados y Separados", establecen las circunstancias en las que una entidad debe presentar estados financieros consolidados y los procedimientos para su preparación, en concordancia con la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, publicada en el Registro Oficial No. 335 de 7 de diciembre del 20100, se vuelve necesario poner a consideración de la Junta General para su

aprobación, los estados financieros consolidados de esta Compañía con la compañia SOLUCIONES GLOBALES S.A. GLOBFAST.

Señala que así además se dará cumplimiento a la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 en al que se expiden las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el servicio de rentas internas.

Luego de las liberaciones del caso, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos de los representantes de los accionistas concurrentes, resolvió aprobar los estados financieros consolidados disponiendo que se agreguen al expediente de esta Junta.

Reinstalada la Junta, luego de veinte minutos de receso, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, razón por la cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 11h57 (once horas cincuenta y siete minutos), firman para constancia en unidad de acto, los señores representantes de los accionistas concurrentes de la compañía junto con el Presidente y Secretario que certifican.

Guayaquil, 26 de febrero del 2015.

R. ANDRÉS CARRERA LICHT
PRESIDENTE

SR. ÁLVARO PUIG GÓMEZ
GERENTE - SECRETARIO